



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	4.01
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Ingeniería Hidráulica
Departamento:	Ingeniería CIVIL
Centro:	Escuela Politécnica Superior (Campus de La Milanera)
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Evaluación del impacto ambiental (4º, Grado en Ingeniería Civil, 2º semestre); Obras Hidráulicas (1º, Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, 2º semestre); Modelización en Ingeniería Ambiental (2º, Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, 2º semestre). Se requiere nivel B-2 por ser parte de la docencia en inglés.
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: Presencial (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); on-line	de mañana o tarde
Duración del contrato:	hasta la finalización del curso académico 2016/2017
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes sobrevenidas. Docencia sin cubrir.

En Burgos, a las 18:30 horas, del día 17 de Noviembre de 2016, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	DIEGO MILLÁN ALONSO
2º	-----
3º	-----
4º	-----
5º	-----

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 17 de Noviembre de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: D. Ricardo Renuncio Angulo

El/la Presidente/a,

Fdo.: Diego Saldaña Arce